



ANUNCIO

En relación con el expediente para la provisión de una plaza de Administrativo/a, por concurso correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal y según resolución de la Concejala Delegada de Personal firmada digitalmente el 2 de marzo de 2023, se ha acordado lo siguiente:

1º.- Aprobar las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Administrativo/a.

Admitidos:

DNI	Apellidos y nombre
XXX501XXX	SOLLA ARAUJO, ALBERTO
XXX290XXX	DE LA PARRA JIMENEZ ELIA
XXX390XXX	BARBA EGIDO, SILVIA INMACULADA
XXX803XXX	MOYA GALLARDO, JOSE JAVIER
XXX223XXX	RÍOS RAMÍREZ, MARÍA LORETO
XXX115XXX	MURIEL AGUILAR, FRANCISCO JAVIER
XXX021XXX	ROMERO PIZARRO, OLGA MARINA
XXX897XXX	FERNANDEZ HERRERO, SUSANA GLORIA
XXX765XXX	SERRANO BLAZQUEZ, IRENE
XXX666XXX	BARRIONUEVO, LELIA ROSA
XXX183XXX	CREMADES BERLINCHES, NURIA
XXX621XXX	MEDINA REYES, ANA ADELA
XXX668XXX	MARTIN GARCIA, NOELIA
XXX297XXX	SANTOS TRAPOTE, ANA MARTA
XXX083XXX	ROMO HERRERO, MARIA ELENA
XXX489XXX	SANZ GONZALEZ, ANA BELEN
XXX766XXX	ADALIA DE PABLO, ELISA
XXX941XXX	ARJONA MONTERO, MIGUEL
XXX922XXX	SANZ GONZALEZ, ESTHER
XXX881XXX	JIMENEZ MARTIN, ROSA MARIA
XXX008XXX	BUENO ORELLANA, MARIA DEL PILAR
XXX368XXX	CUESTA SANCHEZ, MARIA JOSE
XXX612XXX	ORTIZ ROSCO, AINARA
XXX348XXX	GARCIA-MANZANO SALAZAR, ITZIAR ELENA
XXX208XXX	MILTCEVA IANTCHEVA, DETELINA
XXX348XXX	RIVERO RIVAS, ISABEL

Excluidos:

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
XXX676XXX	ARROYO FRAILE, IGNACIO	No presenta la titulación requerida
XXX407XXX	LOPEZ DE DIEGO, CESAR	Instancia presentada fuera de plazo
XXX881XXX	JIMENEZ MARTIN, ROSA MARIA	Instancia presentada fuera de plazo
XXX073XXX	MEDRANO DURA, GALA	Instancia presentada fuera de plazo

2º.- Publicar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos en la Sede Electrónica, el tablón y página web del Ayuntamiento de Torrelodones, y publicar el anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de que:

A) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

B) Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Alberto Bravo Queipo de Llano.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)